Rita Estévez C. de Fuentes | Contadora Pública | A. Einstein y R.Andrade
Montecarlo II
Quito, Ecuador

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas
De OFTALVIS S.A.

En mi calidad de Comisario de **OFTALVIS S.A.,** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi examen incluyó, sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, el cumplimiento de las disposiciones legales y tributarias emitidas y vigentes en la República del Ecuador; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto.

Así mismo, atendiendo a lo dispuesto por la Resolución N° 92-1-4-3-0014; en adición, debo indicar:

- **Cumplimiento de resoluciones**

  Como resultado de mi examen, sobre la base del alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

  Los libros de actas de Junta de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- **Procedimientos de Control Interno**

  Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas en el Ecuador; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance, y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

  En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

- **Registros contables y legales**

  Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) vigentes son similares a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y en el futuro se planea adoptar todas las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); sin embargo, en aquellas situaciones específicas que no están consideradas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), se recomienda que las NIC provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad en el Ecuador.

  Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y se llevan en dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador. En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan los organismos de control, entre otros, la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los componentes de los estados financieros de la Compañía, principalmente entre ellos:

	US $
Activos	17.173,42
Pasivos corrientes	15.812,30
Patrimonio de los accionistas	1.361,12
Utilidad del ejercicio	314,94

han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado fundamenta la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **OFTALVIS S.A.**, al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del balance general de **OFTALVIS S.A.**, al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Quito-Ecuador
Abril del 2007

Rita Estévez C. de Fuentes (Comisario)
C.P.A. N° 16.845